



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

RESOLUCIÓN N° 19/2023 - Presidencia.

En Buenos Aires, a los **19** días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, el Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Horacio Rosatti, y

VISTO:

La ley N°27.275 de "Derecho de Acceso a la Información Pública", la Res. CM N° 457/2017 y

CONSIDERANDO:

1°) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley N°27.275 de "Derecho de Acceso a la Información Pública", mediante Res. CM N° 457/2017 se reglamentó en el plano interno la Agencia de Información Pública del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y los órganos de su ámbito.

2°) Que, en el Anexo de la Res. CM N° 457/2017, se estableció que la Agencia de Información Pública estará a cargo de un/a Director/a General, que durará cinco años en el cargo con posibilidad de ser reelegido/a por una única vez (artículo 5°), y en los puntos siguientes se dispuso el procedimiento para su selección (artículo 6°).

3°) Que, mediante Res. CM N° 303/2018, previo proceso de selección, se designó por unanimidad al Dr. Ricardo Gómez Díez como Director General de la Agencia de Acceso a la Información Pública del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, por el plazo de 5 años.

4°) Que, con fecha 1° de septiembre de 2018, el Dr. Ricardo Gómez Díez inició su mandato de 5 años como director

USO OFICIAL

de la Agencia de Acceso a la Información Pública del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial.

5) Que, en razón de la fecha de vencimiento del plazo establecido en el art. 5° del Anexo de la Res CM N° 457/2017, corresponde impulsar con antelación suficiente los actos administrativos propios del proceso de selección, conforme las pautas oportunamente aprobadas por el Plenario del Cuerpo.

6°) Que, razones de mejor orden funcional, aconsejan delegar en la Vicepresidencia del Cuerpo la instrumentación de los trámites administrativos del proceso de selección, fijándose para ello un calendario de trámite y los documentos a emplearse para la inscripción y publicaciones correspondientes.

Con base en todo lo expuesto, se

RESUELVE:

1) Delegar en la Vicepresidencia del Cuerpo la instrumentación de los trámites administrativos propios del proceso de selección para la designación del/de la titular de la Agencia de Acceso a la Información Pública del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (ley 27.275).

2) Establecer que la convocatoria se realizará bajo el siguiente cronograma y pautas:

-08 y 09/06/2023: Publicaciones de la convocatoria en Boletín Oficial, página web de este Consejo y Diario "La Nación" (art. 6°, inciso A, Anexo Res CM N° 457/2017).

-12 al 16/06/2023 inclusive: período de inscripción (art. 6°, inciso A, Anexo Res CM N° 457/2017).



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

-22 y 23/06/2023: publicación de nómina de inscriptos/as en Boletín Oficial, página web de este Consejo y Diario "La Nación" (art. 6º, inciso C, Anexo Res CM N° 457/2017).

-26/06/23 al 14/07/2023 inclusive: plazo para la presentación de observaciones (art. 6º, inciso C, Anexo Res CM N° 457/2017).

-01 al 03/08/2023 inclusive: traslado de las observaciones (art. 6º, inciso D, Anexo Res CM N° 457/2017).

-10/08/2023, 10:00 hs: Audiencia Pública en la Sala Lino E. Palacio, Libertad 731, 2º piso, C.A.B.A. (art. 6º, inciso E, Anexo Res CM N° 457/2017).

-24 al 31/08/2023: nombramiento a consideración del Plenario (art. 6º, inciso F, Anexo Res CM N° 457/2017).

3) Establecer que la inscripción y presentación de antecedentes (Currículum Vitae en el que se detallen los antecedentes que acrediten la idoneidad para el ejercicio de la función y certificado de antecedentes penales) podrá realizarse personalmente (Libertad 731, 1º piso, Secretaría General, CP C1012AAO, C.A.B.A., en el horario de 7.30 a 13.30 horas) o mediante la página web del Consejo de la Magistratura (www.consejomagistratura.gov.ar), a partir del formulario obrante en el Anexo I y dentro del plazo previsto en el cronograma.

4) Establecer que la declaración jurada contemplada en el art. 6º inciso B, del Anexo de la Res CM N° 457/2017, se realizará de acuerdo al modelo del Anexo II (disponible en www.consejomagistratura.gov.ar) y deberá ser presentada en sobre identificado, cerrado y firmado por el/la interesado/a en la calle Libertad 731, 1º piso, Secretaría General, CP C1012AAO, C.A.B.A. Si se optase por su envío por correo, el

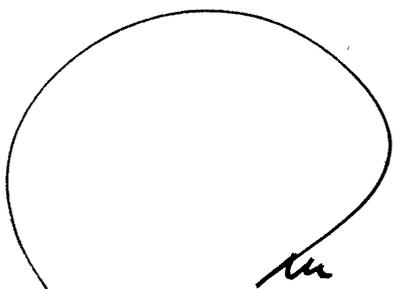
sobre cerrado deberá ser introducido, a la vez, en otro sobre que se empleará para la remisión postal.

5) Establecer que la convocatoria será publicada de acuerdo al modelo del Anexo III.

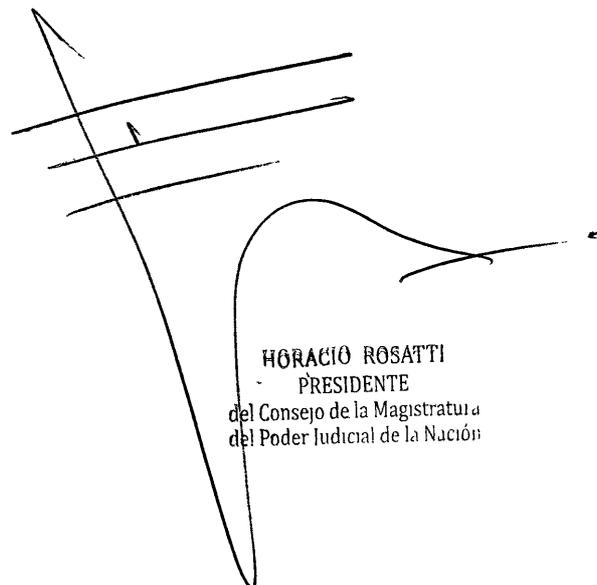
6) Establecer que la publicación de inscriptos/as contemplada en el art. 6° inciso C, Anexo Res CM N° 457/2017, se realizará de acuerdo al modelo del Anexo IV.

Regístrese, comuníquese.

De lo que doy fe.-



MARIANO PEREZ ROLLER
SECRETARIO GENERAL
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación



HORACIO ROSATTI
PRESIDENTE
del Consejo de la Magistratura
del Poder Judicial de la Nación



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ANEXO I

(Versión para descargar, completar y ser presentado personalmente)

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

Director/a General de la Agencia de Acceso a la Información Pública del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación -Res. CM 457/2017-.

Apellido/s:

Nombre/s:

Fecha de nacimiento:

Nacionalidad:

Documento de Identidad:

Domicilio real:

MARIANO PEREZ ROLLER
SECRETARIO GENERAL
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación

Código Postal:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Domicilio constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Correo electrónico al que se le cursarán las notificaciones:

Declaración Jurada.

La declaración jurada contemplada en el art. 6° inciso B, se realizará de acuerdo al modelo del Anexo II (disponible en www.consejomagistratura.gov.ar) y deberá ser presentada en sobre identificado, cerrado y firmado en la calle Libertad 731, 1° piso, Secretaría General, CP C1012AAO, C.A.B.A. Si se optase por su remisión por correo, el sobre cerrado deberá ser introducido, a la vez, en otro sobre que se empleará para la remisión postal.

Junto con este formulario deberá adjuntar el Currículum Vitae en el que obren los antecedentes que acrediten la idoneidad para el ejercicio de la función -en formato PDF- y un certificado de antecedentes penales. En cualquier instancia del proceso de selección podrán serle solicitadas las constancias y certificados que acrediten los antecedentes declarados.

He tomado conocimiento y acepto lo dispuesto en las resoluciones CM 457/2017, 19/2023 de Presidencia y los "REQUISITOS E INCOMPATIBILIDADES".

MARIANO PEREZ ROLLER
SECRETARIO GENERAL
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

(Versión para completar on-line y adjuntar los archivos solicitados. Los campos con asterisco son obligatorios)

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN - ANEXO I-

CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

Director/a General de la Agencia de Acceso a la Información Pública del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación -Res. CM 457/2017-.

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. **Apellido/s ***

.....

2. **Nombre/s ***

.....

3. **Fecha de nacimiento ***

.....

4. **Nacionalidad ***

5. **Documento de Identidad ***

.....

MARIANO PÉREZ ROLLET
SECRETARIO GENERAL
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación

6. **Domicilio real ***

7. **Código Postal ***

8. **Teléfono fijo**

9. **Teléfono móvil**

10. **Domicilio constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ***

11. **Correo electrónico ***

Al que se le cursarán las notificaciones que corresponda remitir.

12. **Currículum Vitae en el que obren los antecedentes que acrediten la idoneidad para el *
ejercicio de la función.**

Se deberá adjuntar CV en formato PDF.

Archivos enviados:

13. **Certificado de Antecedentes Penales ***

MARIANO PEREZ ROLLER
SECRETARIO GENERAL
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Se deberá adjuntar el certificado expedido por el Registro Nacional de Reincidencia.

Archivos enviados:

Declaración Jurada

La declaración jurada contemplada en el art. 6º inciso B, se realizará de acuerdo al modelo del Anexo II (disponible en www.consejomagistratura.gov.ar) y deberá ser presentada en sobre identificado, cerrado y firmado en la calle Libertad 731, 1º piso, Secretaría General, CP C1012AAO, C.A.B.A. Si se optase por su remisión por correo, el sobre cerrado deberá ser introducido, a la vez, en otro sobre que se empleará para la remisión postal.

Constancias y Certificados

En cualquier instancia del proceso de selección podrán serle solicitadas las constancias y certificados que acrediten los antecedentes declarados.

He tomado conocimiento y acepto lo dispuesto en las resoluciones CM 457/2017, 19/2023 de Presidencia y los "REQUISITOS E INCOMPATIBILIDADES"

Selecciona todas las opciones que correspondan.

Aceptar

Google no creó ni aprobó este contenido

GoogleFormularios

MARIANO PEREZ ROLLER
SECRETARIO GENERAL

Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación



DECLARACIÓN JURADA
ANEXO II RES. 19/2023 – PRESIDENCIA -

Resolución CM 457/2017.

2 – Otros ingresos.		
Tipo	Origen	Monto anual

Observaciones.

Declaro bajo juramento que los bienes, créditos, deudas, ingresos y actividades detallados son fehacientes y corresponden al cierre del ejercicio correspondiente, que no cuento con otros ingresos y que también son exactos los datos del/de la cónyuge o conviviente.

_____ Lugar

_____ Fecha

_____ Firma

MARIANO PEREZ ROLLER
SECRETARIO GENERAL
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación



ANEXO III Resolución 19/2023 - Presidencia

Versión Diario y Boletín Oficial de la República Argentina.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

CONVOCATORIA

PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA EL CARGO DE:

Director/a de la Agencia de Acceso a la Información Pública del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Resolución de Presidencia del Consejo de la Magistratura N° 19/2023

PLAZO Y MODO DE INSCRIPCIÓN:

El plazo de inscripción comprende los cinco días hábiles judiciales desde el 12 al 16 de junio de 2023. La inscripción y presentación de antecedentes (Currículum Vitae en el que obren los antecedentes que acrediten la idoneidad para el ejercicio de la función y certificado de antecedentes penales) podrá realizarse personalmente (Libertad 731, 1° piso, Secretaría General, CP C1012AAO, C.A.B.A.) o mediante la página web del Consejo de la Magistratura (www.consejomagistratura.gov.ar). La declaración jurada contemplada en el art 6° inciso B, se realizará de acuerdo al modelo del Anexo II (disponible en www.consejomagistratura.gov.ar) y deberá ser presentada en sobre identificado, cerrado y firmado en la calle Libertad 731, 1° piso, Secretaría General, CP C1012AAO, C.A.B.A. Si se optase por su remisión por correo, el sobre cerrado deberá ser introducido, a la vez, en otro sobre que se empleará para la remisión postal. Además, deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Asimismo, deberán denunciar una dirección de correo electrónico, resultando válidas todas las notificaciones que allí se dirijan. Será obligación de los/as postulantes verificar que las condiciones de seguridad de su casilla no impidan la recepción de los correos electrónicos institucionales.

REQUISITOS E INCOMPATIBILIDADES

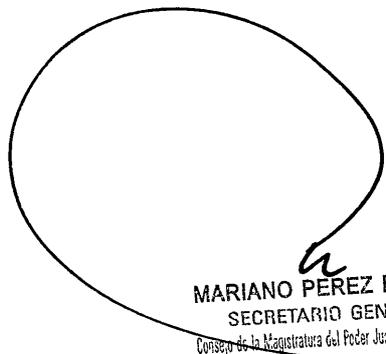
Para ser designado/a Director/a de la Agencia de Acceso a la Información Pública se requiere ser ciudadano/a argentino/a. El ejercicio de la función requiere dedicación exclusiva y resulta incompatible con cualquier otra actividad pública o privada, excepto la docencia a tiempo parcial. Se encuentra vedada cualquier actividad partidaria mientras dure el ejercicio de la función.

El/La funcionaria a cargo de la Agencia no podrá tener intereses o vínculos con los asuntos bajo su órbita en las condiciones establecidas por la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública N° 25.188, sus modificatorias y su reglamentación. El/La Directora/a no podrá haber desempeñado cargos electivos o partidarios de carácter ejecutivo en los últimos cinco (5) años

El procedimiento de la convocatoria y selección del/de la Directora/a de la Agencia de Acceso a la Información Pública se encuentra regido por la Resolución 457/2017 del Plenario del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina el 30/11/2017) y la Resolución 19/2023 de la Presidencia

Consultas: Secretaría General del Consejo de la Magistratura.

Teléfono: (011) 4124-5396 Correo Electrónico secretariageneralcm@pjn.gov.ar



MARIANO PÉREZ ROLLER
SECRETARIO GENERAL
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación

Versión para la publicación en la página web del Consejo de la Magistratura.

En HOME:

**CONVOCATORIA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA EL CARGO DE:
Director/a de la Agencia de Acceso a la Información Pública del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.**

INTERIOR WEB:

**CONVOCATORIA
PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA EL CARGO DE:
Director/a de la Agencia de Acceso a la Información Pública del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.**

PLAZO Y MODO DE INSCRIPCIÓN:

El plazo de inscripción comprende los cinco días hábiles judiciales desde el 12 al 16 de junio de 2023. La inscripción y presentación de antecedentes (Currículum Vitae en el que obren los antecedentes que acrediten la idoneidad para el ejercicio de la función y certificado de antecedentes penales) podrá realizarse personalmente (Libertad 731, 1º piso, Secretaría General, CP C1012AAO, C.A.B.A.) o mediante formulario web [AQUÍ](#). La declaración jurada contemplada en el art. 6º inciso B, se realizará de acuerdo al modelo del Anexo II y deberá ser presentada en sobre identificado, cerrado y firmado en la calle Libertad 731, 1º piso, Secretaría General, CP C1012AAO, C.A.B.A. Si se optase por su remisión por correo, el sobre cerrado deberá ser introducido, a la vez, en otro sobre que se empleará para la remisión postal. Además, deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, deberán denunciar una dirección de correo electrónico, resultando válidas todas las notificaciones que allí se dirijan. Será obligación de los/as postulantes verificar que las condiciones de seguridad de su casilla no impidan la recepción de los correos electrónicos institucionales.

REQUISITOS E INCOMPATIBILIDADES

Para ser designado/a Director/a de la Agencia de Acceso a la Información Pública se requiere ser ciudadano/a argentino/a. El ejercicio de la función requiere dedicación exclusiva y resulta incompatible con cualquier otra actividad pública o privada, excepto la docencia a tiempo parcial. Se encuentra vedada cualquier actividad partidaria mientras dure el ejercicio de la función.

El/La funcionaria a cargo de la Agencia no podrá tener intereses o vínculos con los asuntos bajo su órbita en las condiciones establecidas por la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública N° 25.188, sus modificatorias y su reglamentación. El/La Directora/a no podrá haber desempeñado cargos electivos o partidarios de carácter ejecutivo en los últimos cinco (5) años.

El procedimiento de la convocatoria y selección del/de la Directora/a de la Agencia de Acceso a la Información Pública se encuentra regido por la Resolución 457/2017 del Plenario del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina el 30/11/2017) y la Resolución 19/2023 de la Presidencia.

Consultas: Secretaría General del Consejo de la Magistratura.

Teléfono: (011) 4124-5396 Correo Electrónico secretariageneralcm@pjn.gov.ar

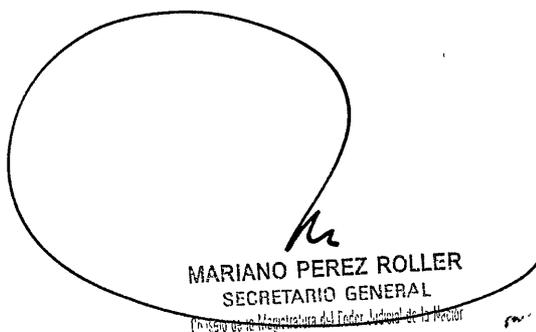
Formularios necesarios para inscripción

MARIANO PÉREZ ROLLER
SECRETARIO GENERAL
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación

- Formulario de inscripción (descarga word).
- Formulario de DDJJ (descarga word).

Normativa reglamentaria

- Resolución n° 457/2017 del Plenario.
- Resolución n° 19/2023 de la Presidencia.



MARIANO PEREZ ROLLER
SECRETARIO GENERAL
En virtud de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

Anexo IV, Resolución 19/2023- Presidencia.

Versión Diario y Boletín Oficial de la República Argentina.

**NÓMINA DE INSCRIPTOS/AS PARA CUBRIR EL CARGO DE DIRECTOR/A
GENERAL DE LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN.**

Listado de Inscriptos/as
-Por orden alfabético-

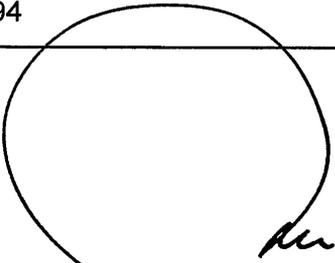
1. *Apellido, Nombre (dni)*
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

El Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación recibirá las observaciones respecto de los/as candidatos/as a cubrir el cargo de Director/a General de la Agencia de Acceso a la Información Pública en los términos del artículo 6. inciso c. del anexo de la Resolución **457/17**, del Plenario de este Consejo, a partir del día 26 de junio y hasta el día 14 de julio –inclusive- del corriente año.

Las observaciones deberán ser presentadas de forma escrita, fundada y documentada en la Secretaría General del Consejo de la Magistratura de la Nación, sita en la calle Libertad 731, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs. o a través del correo electrónico secretariageneralcmm@pjn.gov.ar.

Consultas: Secretaría General del Consejo de la Magistratura
Teléfono: (011) 4124-5394


MARIANO PEREZ ROLLER
SECRETARIO GENERAL
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

Versión para la publicación en la página web del CONSEJO
MAGISTRATURA.

HOME:

OBSERVACIONES

**NÓMINA DE INSCRIPTOS/AS PARA CUBRIR EL CARGO DE DIRECTOR/A
GENERAL DE LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN.**

INTERIOR WEB:

**NÓMINA DE INSCRIPTOS/AS PARA CUBRIR EL CARGO DE DIRECTOR/A
GENERAL DE LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

Listado de Inscriptos/as
-Por orden alfabético-

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

El Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación recibirá las observaciones respecto de los/as candidatos/as a cubrir el cargo de Director/a General de la Agencia de Acceso a la Información Pública en los términos del artículo 6. inciso c. del anexo de la Resolución **457/17**, del Plenario de este Consejo, a partir del día 26 de junio y hasta el día 14 de julio –inclusive- del corriente año.

Las observaciones deberán ser presentadas de forma escrita, fundada y documentada en la Secretaría General del Consejo de la Magistratura de la Nación, sita en la calle Libertad 731, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs. o a través del correo electrónico secretariageneralcmm@pjn.gov.ar.


MARIANO PEREZ ROLLER
SECRETARIO GENERAL
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación